NOTA UOC/PCP/ANDE/ Nº 896/2017

Asunción, 28 de diciembre de 2017

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a las Notas DNCP/DNC N°s 34695, 34569 y 34555/2017, ID 333586, a fin de puntualizar lo siguiente:

- Con relación al plazo dispuesto en la normativa para la formalización de los contratos, adjuntamos la aclaración de la unidad pertinente.

- En lo que respecta a lo proveído y obligado en el marco de la presente contratación, remitimos el informe de la UAC.

- Anexamos el Documento que otorga poder de representación al Sr. Brunet.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Pedro Quevas
Responsable UOC/ANDE

FER/zt